



GAB. PRES. N° 695 /

MAT.: Solicitud de estudio a
Comisión Nacional de
Productividad.

SANTIAGO, 14 MAY 2018

**DE : SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**A : JOSEPH RAMOS QUIÑONES
PRESIDENTE COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD**

Por medio de la presente, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 270, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Crea Comisión Nacional de Productividad, solicitamos a usted, a través del presente, en su calidad de Presidente de la Comisión, el desarrollo de un estudio de "Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos".

A través de éste, se requiere proponer recomendaciones de política pública, con el objetivo de llevar adelante una simplificación administrativa y regulatoria de los procesos y permisos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión en sectores estratégicos, manteniendo los estándares adecuados para un crecimiento sustentable.

Se deberá diseñar una estrategia de simplificación regulatoria que permita revisar de forma sistemática los permisos que no cumplen los objetivos para los cuales fueron diseñados y la gestión eficiente de su tramitación. Con ello, se busca lograr un mejor nivel de coherencia y eficiencia regulatoria en el corto, mediano y largo plazo, que permita aplicar de forma eficaz y eficiente la normativa para que ésta no signifique un impedimento a los proyectos de inversión.

Se adjunta al presente Oficio los "Términos de Referencia" a tener presente para la realización del estudio indicado.



Agradecemos de antemano su consideración, y sin otro particular, saluda atentamente a usted,



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

JOSÉ RAMÓN VALENTE VÍAS
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Nacional de Productividad
2. GAB. PRES (Archivo)
3. Ministerio de Hacienda (Gabinete Ministro)
4. Ministerio de Hacienda (Oficina de Partes)
5. MINECON (Gabinete Ministro)
6. MINECON (Oficina de Partes)
7. MINSEGPRES (División Jurídica)
8. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

TÉRMINOS DE REFERENCIA MANDATO COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD: “REVISIÓN REGULATORIA EN SECTORES ESTRATÉGICOS”

I. Antecedentes

En el marco de las labores de la Comisión Nacional de Productividad (CNP), en particular su misión de asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de los ciudadanos a través de la generación de ganancias en la productividad, se encargará, a través de los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, el desarrollo de un estudio de “Revisión Regulatoria en Sectores Estratégicos”.

II. Fundamentos del Estudio

El desarrollo regulatorio de Chile es amplio y cada vez más complejo y específico, acumulando décadas de normativa e instituciones, en ocasiones con mandatos similares o superpuestos. A la fecha, el país no ha efectuado una revisión sistemática que permita identificar normas obsoletas, y tampoco ha definido áreas prioritarias de revisión y actualización desde la óptica de la eficiencia normativa y regulatoria.

A nivel internacional, en particular entre países miembros de la OCDE, los procesos de revisión y evaluación de la regulación vigente son una herramienta fundamental para llevar adelante políticas de simplificación administrativa y regulatoria, con miras a reducir los costos al gobierno, a las empresas, y a los ciudadanos, así como para hacer más eficiente la asignación de esos recursos. Estos procesos a su vez se han constituido en una estrategia de fortalecimiento de la competitividad, productividad y la capacidad de emprendimiento. Es así, como tras la negativa tendencia que han mostrado los distintos indicadores de productividad, las revisiones sistemáticas de la carga regulatoria que enfrenta el país se han convertido en una prioridad política.

El impacto de la regulación sobre los diversos sectores, y la exigencia que a su vez impone sobre el Estado y sus agencias, ha sido una preocupación constante de la autoridad como de los sujetos regulados. Existe consenso en torno a que Chile tiene problemas de coherencia y eficiencia regulatoria, con exceso de leyes, permisos duplicados, normas superpuestas, así como vacíos normativos que dan pie a interpretaciones. Dentro del grupo de países OCDE Chile presenta los peores niveles de complejidad regulatoria (Figura 1). De igual manera, la burocracia estatal es percibida por los ejecutivos de nuestro país como el segundo factor más problemático para hacer negocios (Figura 2).

Es por ello, que sistematizar un proceso de revisión regulatoria que permita inventariar, estimar los costos, y actualizar la normativa en función de su eficacia y eficiencia es un esfuerzo clave para avanzar hacia procesos de simplificación regulatoria. La simplificación no implica reducir estándares y exigencias, sino hacer que dichos estándares se cumplan con mejores herramientas.

III. Objetivos

Desarrollar un proceso de revisión y análisis de aquellas regulaciones cuyo cumplimiento sea requisito para el desarrollo de proyectos de inversión en actividades económicas claves, de manera de proponer simplificaciones en áreas críticas. Esta acción debe realizarse en conjunto con los servicios públicos a cargo de la implementación o fiscalización. Se deben incorporar las visiones de los distintos gremios empresariales y de los organismos de la sociedad civil que cuenten con *expertise* en los procesos de autorización y aprobación de permisos para los proyectos de inversión.

El análisis se realizará en cinco sectores estratégicos, definidos en base a su relevancia en los flujos de inversión y generación de empleo en la economía chilena: 1) minería, 2) infraestructura, 3) energía, 4) industria, e 5) inmobiliario.

El Estudio tendrá tres objetivos específicos, a ser alcanzados en tres etapas sucesivas:

Etapas 1: Identificación de permisos asociados a los cinco sectores estratégicos especificados previamente

El esfuerzo se centrará en:

- Identificar los permisos requeridos para desarrollar un proyecto de inversión (legislación, organismos que los otorgan, requisitos y plazos, tanto formales como reales).
- Identificar el fundamento legal de la regulación existente.
- Identificar las etapas que deben cumplirse para obtener el permiso correspondiente.
- Identificar los procesos críticos que tienen los servicios públicos para la tramitación de los permisos.

Etapas 2: Análisis de la normativa que da origen a los permisos y que regula los procesos asociados a éstos

Los criterios fundamentales son:

- Coherencia: identificación de regulaciones que, con un mismo objetivo, se presenten duplicadas o contradictorias, así como de vacíos normativos.
- Eficiencia: identificación de aquellas regulaciones que presenten mayores grados de ineficiencia, en base a la metodología de análisis de impacto regulatorio, e identificación de las etapas críticas de los procesos para su tramitación que generan retrasos o complejidad innecesaria.

Etapas 3: Simplificación regulatoria y recomendaciones

Diseño de una estrategia de simplificación regulatoria, que (i) permita revisar aquellos permisos que (según la etapa 2) no cumplen los objetivos para los que fueron diseñados o lo hacen de manera ineficiente, y que (ii) garantice una revisión sistemática que promueva la eficacia y eficiencia de las regulaciones en el largo plazo. Esto implica:

- Proponer un cronograma de derogación, simplificación o modificación de regulaciones.
- Proponer mejoras de gestión en los servicios encargados de tramitar los permisos de inversión con el fin de hacer más expedito, eficiente y transparente el proceso de tramitación.
- Proponer un proceso sistemático de revisión regulatoria para el mediano y largo plazo.

IV. Plazos

El alcance del estudio es ambicioso, por lo que se proyecta un plazo global de 14 meses para su realización. El desglose por etapa es el siguiente:

- Etapa 1: 4 meses
- Etapa 2: 4 meses
- Etapa 3: 6 meses

Anexos

Figura 1. Complejidad de los procedimientos regulatorios (Fuente: OCDE, Product Market Regulation Database)

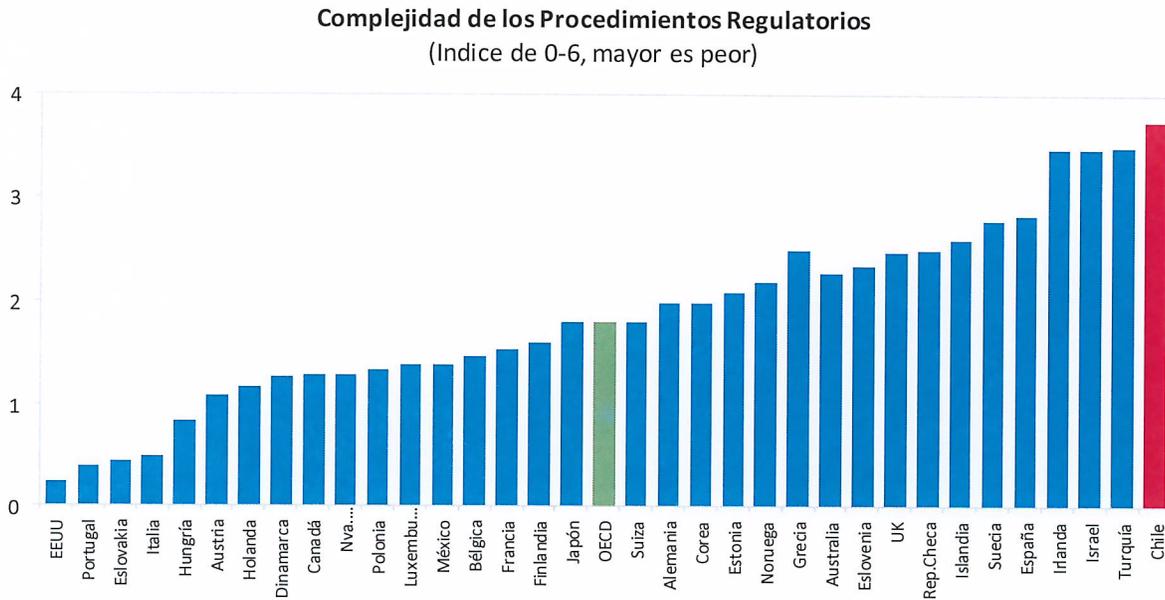
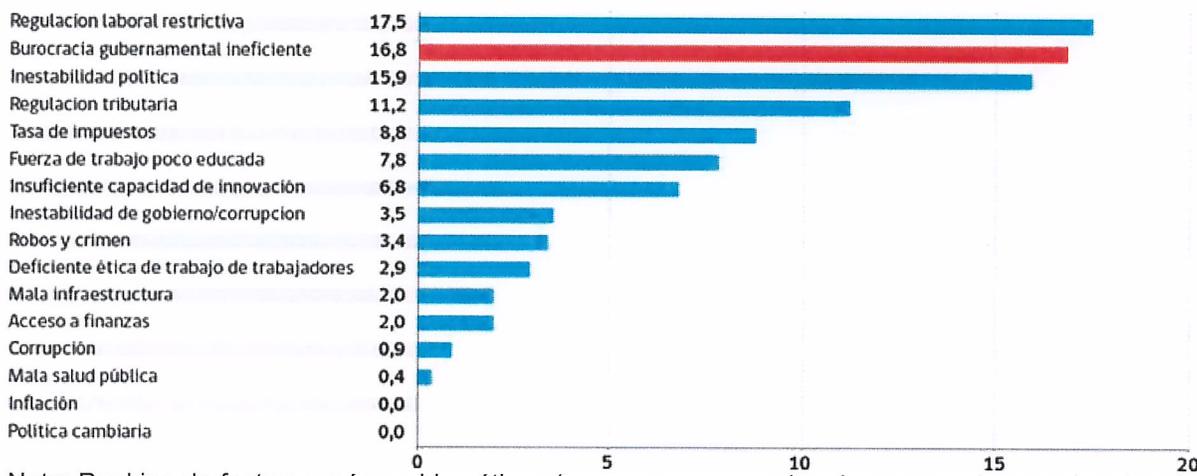


Figura 2. Factores más problemáticos para hacer negocios en Chile (Fuente: Encuesta de Opinión a Ejecutivos, Foro Económico Mundial, 2017-2018)



Nota: Ranking de factores más problemáticos (numero corresponde a las respuestas ponderadas de acuerdo a su ranking)